

RESOLUCION N° 579

POR LA CUAL SE ASIGNAN NUMEROS A LOS MOVIMIENTOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA ELEGIR CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; MIEMBROS DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, GOBERNADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA – PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES A LLEVARSE A CABO EL 22 DE ABRIL DE 2018.-----

Asunción, 31 de octubre de 2017.-

VISTA: La Resolución Nro. 546 de fecha 21 de octubre de 2017, dictada por este Tribunal, por la que se amplía el artículo 56 del Reglamento Electoral Partidario, reconoce movimientos: Nacional y Departamental, se establecen pautas para la asignación de números de listas para la Elección Interna a llevarse a cabo el domingo 17 de diciembre de 2017; y, -----

CONSIDERANDO:

Que, por resolución descripta precedentemente este Tribunal Electoral Partidario, ha establecido las siguientes pautas para la asignación de números de listas a los diferentes Movimientos que participarán en la elección interna partidaria del domingo 17 de diciembre de 2017:-----

NÚMEROS 2 al 3 Para Movimientos Nacionales con Candidaturas para todos los cargos en pugna.-----

DEMÁS NÚMEROS El Tribunal Electoral Partidario asignará los demás números conforme a lo solicitado por los apoderados. -----

Que, el Tribunal Electoral Partidario con asistencia de los Apoderados de Movimientos intervinientes en este proceso electoral, ha procedido a la asignación de los números con los que éstos participarán en la próxima elección interna partidaria a llevarse a cabo el domingo 17 de diciembre de 2017, para elegir candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República, Miembros de las Cámaras de Senadores, Diputados y Parlamentarios del MERCOSUR; Gobernadores y Miembros de Juntas Departamentales que representarán a la Asociación Nacional Republicana – Partido Colorado en las elecciones Nacionales y Departamentales del domingo 22 de abril de 2018.-----

Que, por resolución 130 de fecha 22 de febrero 2017, se estableció en el numeral 1.23, “Asignación de números para boletines de votos: a las 10:00 horas del 31 de octubre de 2017, en el Salón Multiuso del Tribunal Electoral Partidario”. Además se publicará en la página web del partido (www.anr.org.py)”.-----

Que, los movimientos **HONOR COLORADO** y **COLORADO AÑETETE**, vienen participando con precandidaturas en todos los cargos en pugnas en elecciones internas

Sebastián González Insfrán
Presidente

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.



Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

RESOLUCION N° 579.-

POR LA CUAL SE ASIGNAN NUMEROS A LOS MOVIMIENTOS QUE PARTICIPARAN EN LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL DOMINGO 17 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA ELEGIR CANDIDATOS A PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA; MIEMBROS DE LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DIPUTADOS, PARLAMENTARIOS DEL MERCOSUR, GOBERNADORES Y MIEMBROS DE JUNTAS DEPARTAMENTALES QUE REPRESENTARÁN A LA ASOCIACIÓN NACIONAL REPUBLICANA - PARTIDO COLORADO EN LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES A LLEVARSE A CABO EL 22 DE ABRIL DE 2018.-----

Asunción, 31 de octubre de 2.017.-

partidarias consecutivas, por lo que mantendrán el número con el que fueron identificados en la última intervención electoral.-----

Que, el Art. 66 del Reglamento Electoral Partidario dispone que "bajo ningún concepto podrá asignarse el mismo número a más de un movimiento, ...".-----

Que, corresponde emplazar hasta las 13:00 horas del día sábado 4 de noviembre del presente año, a los Movimientos que presentan varias listas de precandidatos para los mismos cargos, para que soliciten a este Tribunal, la letra alfabética que se agregará al número que identifica al Movimiento, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, este Tribunal procederá a agregar la letra alfabética correlativa respectiva.-----

Por tanto, sobre la base de las breves consideraciones expuestas y las prescripciones contenidas en el Estatuto Partidario, el Reglamento Electoral y las leyes aplicables al caso en la cuestión de fondo y forma; en uso de sus atribuciones.-----

EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO

RESUELVE:

1.- ASIGNAR números a los Movimientos reconocidos siguiendo el criterio establecido en la Resolución Nro. 546 de fecha 21 de octubre de 2017.-----

2.- PROCEDER la asignación de números a los Movimientos reconocidos, conforme al listado adjunto y que forma parte de esta resolución.-----

3.- EMPLAZAR hasta las 13:00 horas del día sábado 4 de noviembre de 2017, a los Movimientos que presentan varias listas de precandidatos para los mismos cargos, para que soliciten a este Tribunal, la letra alfabética que se agregará al número que identifica al Movimiento, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren, este Tribunal procederá a agregar la letra alfabética correlativa respectiva.-----

4.- DISPONER la confección de los boletines de votos, conforme a lo dispuesto precedentemente.-----

5.- ANOTAR, registrar, notificar y archivar.-----

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Sebastián González Insafrán
Presidente

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP



Rubén Ramón Ramírez
Secretario Ejecutivo TEP

Asociación Nacional Republicana - Partido Colorado
Tribunal Electoral Partidario
Area de Sistemas

Asignación de Números a Movimientos

Anexo de la Resolución N° 579/2017

Asunción, 31 de Octubre de 2017

| N° Lista | Descripción | Cód. Lista | Siglas |
|----------|---|------------|-----------|
| 11 | 11 DE SETIEMBRE | 61 | M11S |
| 100 | ACCION NACIONAL COLORADA | 219 | MANC |
| 10 | APTITUD COLORADA | 30 | MAC |
| 22 | CIVICO REPUBLICANO | 223 | MCR |
| 3 | COLORADO AÑETETE | 41 | MCA |
| 7 | COLORADO RENOVADOR | 29 | MCR |
| 33 | COLORADOS HONESTOS | 135 | MCH |
| 50 | COLORADOS PARANAENSE | 125 | MCP |
| 55 | COLORADOS POR CENTRAL | 221 | MCC |
| 14 | COLORADOS POR CONVICCION | 216 | MCC |
| 20 | DE UNIDAD NACIONAL REPUBLICANA | 140 | MUNAR |
| 9 | DECISION COLORADA | 27 | MDC |
| 15 | ENCUENTRO CIUDADANO | 26 | MEC |
| 17 | FRENTE DE UNIDAD SOCIAL DE COLORADOS AUTENTICOS | 23 | MFUS-C.A. |
| 12 | FUERZA COLORADA CORDILLERANA | 225 | MFCC |
| 30 | FUERZA COLORADA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS | 214 | MFCFP |
| 45 | FUERZA TRABAJADORA TEETE | 218 | MFTT |
| 500 | GUION ROJO | 96 | MGR |
| 2 | HONOR COLORADO | 1 | MHC |
| 13 | HORIZONTE COLORADO | 20 | MHC |
| 77 | INTEGRACION REPUBLICANA MISIONERA | 220 | MIRM |
| 27 | PARTICIPATIVO DE JUVENTUD PATRIOTICA SOLIDARIA | 97 | MPJPS |
| 5 | PROGRESISTA COLORADO | 22 | MPC |
| 8 | RENACER COLORADO | 217 | MRC |
| 46 | REPUBLICANO PARA LA LIBERTAD | 213 | MRPL |
| 6 | SUMANDO COLORADOS | 150 | MSC |
| 4 | TU ASUNCION | 80 | MTA |
| 90 | UNIDAD COLORADA DEL CHACO | 200 | MUCOCH |

** Fin del Listado **

Total Candidaturas Presentadas: 28

Vicente Rubén Aguilar
Miembro Titular - TEP

Sebastián González Insfrán
Presidente

Artemio Castillo
Miembro - TEP

Dr. Armando Mendoza
Miembro Titular - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres
Miembro Titular - TEP

Rubén Rolón Ramírez
Secretario Ejecutivo T.E.P.

